



DIARIO DE AVISOS DE MADRID,

DOMINGO 15 DE AGOSTO DE 1830.

La Asuncion de nuestra Señora. = Bendicion papal en S. Agustin y Minimos. = Cuarenta Horas en la parroquia de Sta. Maria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE ATER.				AFECCION. ASTRON. DE HOY.
<i>Aposas.</i>	<i>Term. R.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>El 27 de la luna.</i>
7 de la m.	20 s. o.	26 p. 3 l.	O. N. O. y D.	Sale el sol á las 5 y 13 ms., y se pone á las 6 y 47.
12 del dia.	24 s. o.	26 p. 3 l.	O. N. O. y D.	
3 de la t.	29 s. o.	26 p. 3 l.	Ouest. y Desp.	

Orden de la plaza del 14 de agosto de 1830. = Servicio para el 15.

Gefe de dia el teniente coronel D. Francisco Bocanegra, capitán del regimiento de Saboya 5.^o de líneas.

Parada: tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, primero de cazadores provinciales de la misma y Saboya 5.^o de líneas: teatro, compañía de esbalería ligera de Castilla la Nueva y Voluntarios Realistas de infantería: patrullas, tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, Saboya 5.^o de líneas y Voluntarios Realistas de infantería: capitán de visita de hospital, Saboya 5.^o de líneas: subalterno de reconocimiento de cebada y paja, compañía de caballería ligera de Castilla la Nueva: idem de mas provisiones y utensilios, Saboya 3.^o de líneas: piquete al Prado, coraceros de la Guardia Real. = Fernandez.

En virtud de providencia del señor visitador eclesiástico de esta villa se vende á pública subasta una casa, sita en la calle de Jesus y María, barrio de S. Anton, señalada con el número 8 de la manz. 322, perteneciente á la memoria fundada por María del Campo, la cual está tasada en 38,67 rs., de que se han de rebajar las cargas que sobre sí tiene y gastos de la venta y alcabala, imponiéndose el líquido precio que resulte á censo reservativo con réditos de 3 por 100 sobre buenas y seguras hipotecas ó sobre la misma casa, con la obligacion de hacer en ella las obras de reparacion que necesite con arreglo á las ordenes de policía urbana y á satisfaccion del tribunal de Visita eclesiástica. Las personas á quienes acomode acudirán en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, á dicho tribunal de Visita, y por el oficio del notario mayor D. Tomas de Vergara, presbítero, donde se admitirán las proposiciones que hizieren siendo arregladas.

Estando resuelto se saque á pública subasta la provision de 39 arrobas de leña que se necesita para la servidumbre del real hospital de Jesus Nazareno de pobres impedidos é incurables de esta corte, se hace saber al público para que las personas que quieran hacer postura acudan ante el Sr. D. Tomas Cortina, del consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio y escribana de la misma del juzgado de su cargo, plazuela de los Trujillos, núm. 3; en el supuesto que se ha señalado para su remate el dia 23 del corriente á las doce de su mañana.

A virtud de providencia del Sr. D. Manuel García Doncel, teniente corregidor de

esta villa, referenda del escribano del número D. Miguel María Sierra, se cita y emplaza á todas las personas que se conceptúen con derecho á la reclamacion de créditos contra los bienes quedados por fallecimiento de D. Plácido Guarros, vecino que fue de esta corte, para que en el término preciso y perentorio de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la gaceta, se presenten por sí ó por medio de apoderado en el referido tribunal y escribanía, presentando los documentos en que la apoyen; prevenidos que pasado dicho término sin verificarlo se dará á los autos el curso conveniente sin ulterior emplazamiento, parándoles su falta de concurrencia el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel García Doncel, teniente corregidor de esta villa, referenda del escribano del número D. Pascual Seco, se cita, llama y emplaza nuevamente á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de D. Manuel de Corchil, agente que fue de negocios en esta corte, para que en el término de 15 dias, segundo y último señalado, comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante; apercibidos que pasado se proveerá lo que correspondiere en razon de la entrega solicitada por la viuda y heredero, y les parará el perjuicio que haya lugar.

El real tribunal de Comercio de esta plaza declaró en quiebra á D. Mateo Gomez Escorial, y practicadas las diligencias consiguientes, nombraron sus acreedores en la primera junta á D. Juan Moral y D. Carlos Rarral para síndicos; y habiéndose mandado en auto de 10 del corriente que todos los interesados presenten al D. Juan Moral, del comercio, calle de la Cruz, los titulos justificativos de sus créditos en el término de 15 dias, contados desde dicho día 10 del actual, se les hace saber por este anuncio para que cumplan lo preceptuado con arreglo al artículo 1102 del código de Comercio; oñen entendidos que la junta de examen y reconocimiento está señalada para el día 6 de setiembre próximo á las once de la mañana en la audiencia del tribunal, á que deberán asistir; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por último término de 20 dias se cita, llama y emplaza á los parientes en cuarto grado de Doña Juana Pedrosa, que falleció en esta corte viviendo en la calle de San Juan, núm. 19, cuarto principal, á 26 de diciembre de 1829, natural del lugar de Biga, valle del Bazañ, obispado de Pamplona, y viuda de D. Antonio Rosel, para que en ellos deduzcan el derecho que puedan tener á sus bienes en el juzgado de provincia del señor alcalde de la Real Casa y Corte D. Matías Herrero Prieto y escribanía de Rincón, y contestar á la demanda puesta por D. Pedro José Erraguins, en que solicita se le declare por único heredero con beneficio de inventario; que si lo hicieren por sí ó por medio de procurador se les oña y guardará justicia en lo que la tengan; y en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar, dando á los autos el curso correspondiente.

El buque-correo núm. 2, que llegó de la Habana á la Coruña el 31 del mes último, saldrá del indicado puerto para dicha isla con su correspondencia, la de Puerto-Rico y Canarias, el primero de setiembre próximo.

Preso de los granos en el mercado de ayer 14 de agosto.

TRIGO.

CEREA.

ALGARRROSA.

De 36 á 44½ rs. fanega.

21½ á 24½ rs.

36 á 37.

La comunidad del real convento de Atocha celebra su acostumbrada novena á María Santísima, dando principio hoy 15 del corriente. Todos los dias se cantará misa solemnemente á las diez en punto, y el primer día predicará el R. P. Fr. José Sanz, lector de filosofía: por las tardes á las seis se dará principio rezando la santa novena, y después se cantarán los gozos á nuestra Señora, la letanía y Salve, y concluirá con la reserva del Santísimo, que estará manifiesto por mañana y tarde todos los dias.

Solemne culto que á expensas de varios devotos se celebra á la Reina de los Angeles María Santísima de la Soledad, colocada y venerada en su capilla sita en la calle

de la Palma hoy 15 del corriente. Predicará las grandezas de esta divina Señora el presbítero D. Vicente Andrés, agonizante en la parroquia de S. Luis. A las diez en punto empezará la misa mayor. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos. Hay concedida indulgencia plenaria á todas las personas de ambos sexos que devotamente visitasen dicha capilla desde sus vísperas hasta el propio día puesto el sol, confesando y comulgando, y rogando á Dios por la exaltacion de la sante fe católica, extirpacion de las heregias, salud de nuestros católicos Monarcas y su Real Familia, y la de su Santidad nuestro Santísimo padre Pio VIII. Han de tener la bulsa de la Sta. Cruzada.

Un sugeto á quien pertenece un efecto de villa de 19 rs. de réditos cedora las pensiones vencidas desde 1815 inclusive á la persona quiera anticipar la cantidad que estipule. Para tratar de este negocio se presentarán en la calle de la Lechuga á la Imperial, núm. 11, cuarto principal de la derecha.

En el villar de la plazuela de Celenque se vende á 12 rs. la botella de vino de Málaga y pajarete de la mejor calidad y tiempo de ocho años, como lo advertirá quien lo entienda tan luego como lo vea y pruebe. Tambien las hay de Málaga á 3½ reales, como tambien pipas vacías de 28 á 30 arrobas, y toneles de dos y cuatro.

Al almacén de vinos generosos y licorés titulado de los Andaluces, calle de Puencarral, núm. 10, ha llegado una remesa de truchas escabechadas del Barco de Avila, las que se despachan á 10 rs. libra.

Habiendo de abrirse hoy 15 del corriente de nuevo la antigua y acreditada fonda y café de la Gran Cruz de Malta, sita en la calle del Caballero de Gracia, que tanto nombre y fama tiene adquirido en España y fuera de ella, seguirá asistiendo en la sucesiva con el mejor celo, esmero y aseo, tanto en las comidas, precios y hospedages, como hasta ahora lo ha ejecutado, cuya asistencia y esmero serán conocidos por los caballeros y personas que se dignen honrarla.

El dueño de la fonda de Perona pone en noticia del público, que habiendo trasladado las salas de comer al piso principal, ha destinado el piso bajo para un pequeño café-bouillieria, cuya direccion ha cometido á un repausera de toda opinion, con el fin que las señoras concurrentes hallen todo lo mas especial en las articulos propios de un establecimiento de su clase, el cual estará abierto desde hoy 15.

En la calle del Baño, núm. 17, cuarto segundo á la entrada por la Carrera de S. Gerónimo, hay dos habitaciones muy decentes para caballeros huéspedes, las que se cederán con asistencia ó sin ella y con equidad.

En la subida de los Angeles, núm. 1, cuarto principal, se admiten huéspedes. En la misma darán de un estante de librería, que hace tambien á guardaroopa, que se vende.

A la posada del Dragon, en la Cava baja, llega hoy por la tarde de Salamanca un faeton bien acondicionado: se admiten asientos para dicha ciudad: tiene siete mullas, y es bastante cómodo: sale el miércoles ó jueves próximo. El mozo de la misma dará razon.

En la calle de S. Juan, entrando por la plazuela de Anton Martin, junto á la cabrería, hay una co-hiera, en la que se halla un coche que recibe asientos para Sacodon ó la Granja á 60 rs., ó para los baños de Trillo al aquitativo precio de 80 rs.

En la posada de Medina, calle de Toledo, se halla Francisco Perez, ordinario de Lorca, Orihuela, Murcia y Cartagena: admite pasajeros y arrobas. El mozo de la misma dará razon.

A la posada nueva de la Gallega, calle de la Munera, llega mañana 16 del actual la gondola de Juan Diez Bastamante, la que deberá salir el 18 de retorno para Santander y su carrera. El encargado de la misma dará razon.

En la posada de la Relus, calle de S. Miguel, hay una galera de retorno para la Coruña: admite asientos y arrobas con equidad, y sale á la posible brevedad. El mozo de la misma dará razon.

Del parador de S. Bruno, calle de Alcalá, sale á la mayor brevedad la galera

que todo este verano ha continuado sus viajes para las fincas de Sacedon y Trillo: admite asientos y arrobas. El mozo del mismo dará razon.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta corte y su calle de Preciados con vistas á la del Carmen, señalada con el núm. 8 de la manz. 378. En la misma darán razon con quién se ha de tratar.

A voluntad de su dueño se vende una casa en esta corte y su calle del Pozo, señalada con los núms. 7 y 8 de la manz. 465, que tiene de sitio 39 pies superficiales, según tasacion ejecutada en 23 de febrero de este año, y su valor 160,625 rs. vn. La persona que quiera comprarla acuda á la escribania del número y del Excmo. ayuntamiento del cargo de D. Miguel de Llano, donde se le enterará de todo, y cargar que sobre sí tiene, admitiendo las proposiciones que sean mas ventajosas.

Se venden los enteros de una fábrica de velas. El que quiera verlos se avistará con el dueño de la tienda situada frente á la casa de baños de Sta. Bárbara, calle de Hurtaleza, el que dará razon del sujeto que los vende.

TRASPASOS.

En la bajada de los Angeles, núm. 1, manz. 403, se traspasa con permiso del casero una tienda de comestibles con su anaqueiería y demás efectos correspondientes. En la misma darán razon.

Con permiso del casero se traspasa una tienda de dos puertas en la calle de Santa María, núms. 2 y 3, manz. 245, frente á la fuente de S. Juan, por tener su dueño que ausentarse de esta corte: es la única para hacer dos tiendas, una botica ó lonja. En la misma darán razon.

Con permiso del casero se traspasa una tienda-barbería en la calle de las Minas, núm. 12. En la misma se tratará de ajuste.

PERDIDA.

Entre once y doce de la mañana de ayer 14 se extravió en la calle de Alcalá un burro castaño oscuro, cargado con dos costales nuevos llenos de cebada, y otras cosas que se darán. Se suplica á quien le haya recogido ó sepa su paradero lo entregue ó avise en la posada de Calixto, en las Siete Chimeneas, y se le dará una gratificacion.

TEATRO.

En el de la Cruz á las ocho de la noche: Por la Puente Juana, comedia antigua en tres actos del teatro español, cuya funcion hace algunos años no se representa. A continuacion se ballarán boleras intermedias por la Sra. Dabillon y el Sr. Camprubi; terminándose la funcion con el sainete titulada Paca la Salada. Actores en la comedia: Sras. Generoso, Ridaura, F. Rodriguez y Martinez. Sces. Montañó, R. Lopez, José Cubas &c. Id. en el sainete: Sra. F. Rodriguez. Sres. José Cubas, V. Fernandez, Robreño &c.

Panorama y entorana. Se continúa manifestando todos los dias en la calle de Sta. María del Arco con superior permiso las vistas de las ciudades mas principales de Europa con las particularidades mas notables de ellas, como monumentos antiguos y modernos, ruinas, volcanes &c. La entrada será diaria desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, y su precio 4 rs. por cada persona, y á 2 los niños. En la puerta habrá un cartel que anuncie las funciones de cada dia.

Se previene al público que sigue la diversion del perro y cauaríos instruidos en la fonda de la Cruz de Malta, haciendo los dias de fiesta dos funciones, la primera á las seis y la otra á las ocho, y los dias de trabajo una sola á las ocho.

En el anuncio de la venta de una hacienda en el lugar de Santalla del Alfoz, inserto en el diario de anteayer 13, donde dice piezas y sierras, léase y tierras. En el mismo donde dice, dirigirá sus cartas á dicho lugar, debe entenderse á la tienda que en dicho anuncio se expresa.

Con real licencia: imprenta del editor D. Pedro Ximenes de Mayo.